

# TÉRMINOS DE REFERENCIA

## SERVICIO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES PARA FIDEICOMISO INE

### ANTECEDENTES

La Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) es una persona pública no estatal creada por ley N° 15785 y modificativas.

Entre sus cometidos legales, se encuentra prestar servicios fiduciarios y de administración de fondos, de recursos humanos o de administración contable y financiera, por cuenta de terceros. De los acuerdos o decisiones que impliquen la ejecución de este cometido con fondos públicos se informa al MEF.

CND ha suscrito un Contrato de Fideicomiso de Administración con el Instituto Nacional de Estadística (Fideicomiso INE) para la administración fiduciaria en referencia a la planificación, preparación, organización y ejecución del Censo de Población, Hogares y Viviendas 2023.

### OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

Siendo uno de los principales cometidos del Fideicomiso INE la administración de nómina, se requiere contar con servicios externos que den soporte a la operativa de la unidad de CND abocada al mencionado proyecto.

El objeto de la contratación consiste en un servicio liquidación de haberes, prestado por persona física en modalidad de arrendamiento de servicios profesionales o personales que se abonará mediante facturación de honorarios.

La contratación refiere a la liquidación de haberes, de personal mensual, jornalero y destajista.

Los trabajos a realizar se desarrollarán bajo la supervisión técnica y metodológica de la Supervisora de la Unidad de CND a cargo de dicho proyecto.

### DURACIÓN

El servicio tendrá una duración de tres meses a partir de la fecha de celebración del contrato, pudiendo extenderse en función de los requerimientos del proyecto.

El servicio deberá prestarse en modalidad presencial.

### REQUISITOS

Se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Personas que acrediten experiencia comprobada en liquidación de haberes, preferentemente con nóminas de gran escala, y en particular con experiencia en liquidación de jornaleros y destajistas.

- El conocimiento del sistema de liquidación GIRH de Datalogic es un aspecto a valorar.

## **HONORARIOS Y FORMA DE PAGO**

El valor hora es de \$ 720 + iva por el plazo de vigencia del contrato. Los días y cantidad de horas serán acordadas entre las partes.

El tope del servicio será de 180 horas mensuales.

El pago de honorarios se realizará en forma mensual en función de las horas destinadas a la actividad, debiendo contar la persona con los certificados vigentes de BPS, DGI y en caso de ser profesional, certificado de estar al día con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, al momento de la contratación.

Este llamado contempla los alcances de la Ley Nº 19.924 (Declaración de no prestación de servicios personales en forma simultánea en más de una persona de derecho público no estatal).